Al contestar cite Radicado 2025371000043396 Id: 2373479
Folios: 3 Fecha: 2025-10-22 13:08:28
Anexos: 5 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO EDUCACION SUPERIOR Y MOVILIDAD ACADEMICA
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá, 22 de octubre del 2025

PARA: **EDILSON ARENAS SILVA**
Director Administrativo

DE: **NUBIA TORRES ALVARADO**
Coordinadora Grupo Educación Superior y Movilidad Académica
Coordinadora Académica (A)

ASUNTO: Solicitud de Adenda No. 1 PROCESO 25001214 H2 2025

Respetado Dr. Edilson:

Por medio de la presente, me permito presentar solicitud de adenda No. 1 con el fin de modificar la ficha técnica del lote No. 3 dentro del proceso de selección cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LOS CURSOS DE BOMBEROS AERONAUTICOS"

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al Pliego de condiciones definitivo y el análisis efectuado por la dependencia, el grupo estructurador de la Secretaria del Centro de Estudios Aeronáuticos considera que es procedente la modificación solicitada en algunas de las observaciones, razón por la cual es necesario realizar un ajuste en la ficha técnica No. 3, Formato 7 "PROPUESTA ECONOMICA", **Formato 8 "Especificaciones Técnicas"** del proceso del asunto, de la siguiente manera:

1.MODIFIQUESE el **Formato 10 FICHA TECNICA**del **LOTE 2 TRAJES Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS** en el cualse pone en color rojo las modificaciones efectuadas tal como consta en el formato ajustado que se publicará con la presente.

2.MODIFIQUESE el **Formato 10 FICHA TECNICA**del **LOTE 3 AGENTES EXTINTORES PARA LAS RECURRENCIAS, OJT Y ENTRENAMIENTOS** en el cualse pone en color rojo

las modificaciones efectuadas tal como consta en el formato ajustado que se publicará con la presente.

3.MODIFÍQUESE el Formato **7 "PROPUESTA ECONÓMICA",** incluyendo para el LOTE No. 3 Carpa Puesto de comando El Formato se anexa con la presente adenda y será publicado en la plataforma SECOP II del proceso

4. **MODIFIQUESE el Formato 8 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" así:en el numeral **4. GARANTÍAS TÉCNICAS** así:

Para el Lote 1 – Herramientas Manuales Supresión de Incendios / Forestales:

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato durante el tiempo de garantía exigido por la entidad.

El tiempo mínimo de vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la fecha del **Acta de Recibo Final**.

Para el Lote 3 – Agentes Extintores para las Recurrencias, OJT y Entrenamientos:

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato durante el tiempo de garantía exigido por la entidad.

El tiempo mínimo de vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la fecha del **Acta de Recibo Final**.

En el caso de la **Espuma AFFF eficacia B al 6%**, la garantía será, como mínimo, de **cinco (5) años**, contados a partir de la fecha del **Acta de Recibo Final**, por defectos del producto.

En el numeral 5. GARANTÍA DE BIENES así:

LOTE 1 HERRAMIENTAS MANUALES SUPRESION DE INCENDIOS /FORESTALES:

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato durante el tiempo de garantía exigido por la entidad.

El tiempo mínimo de vigencia de la garantía debe ser de un (1) Año, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo

LOTE 2 TRAJES Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato durante el tiempo de garantía exigido por la entidad.

El tiempo mínimo de vigencia de la garantía debe ser de dos (2) Años, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final.

LOTE 3 AGENTES EXTINTORES PARA LAS RECURRENCIAS, OJT Y ENTRENAMIENTOS

Se debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato durante el tiempo de garantía exigido por la entidad.

El tiempo mínimo de vigencia de la garantía debe ser de un (1) Año, contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final. Para la Espuma AFFF Eficacia B al 6%, como mínimo por el término de 5 años, por defectos, a partir del acta de recibo final.

Los ajustes se incluir en color rojo las modificaciones efectuadas tal como consta en el formato ajustado que se publicará con la presente.

Cordialmente,

NUBIA TORRES ALVARADO

Directora Académica (A)

Elaboró y Revisó: Jorge Edilberto Alvarado Navarro Docente CEA.
Carlos Augusto Preciado Coordinador Capacitación SEI - CEA